

**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL TOLIMA**



GP-CER140776



SC-CER-140748

## RESOLUCION 041 de 2012

(FEBRERO 17)

"Por medio de la cual se suspende la ejecución de términos en todos los procesos que se adelantan en la Contraloría Departamental del Tolima."

### EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA (E)

En uso de sus facultades legales y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, establece que las Contralorías Departamentales están dotadas de Autonomía Administrativa y Presupuestal.

Que la Contraloría Departamental del Tolima en su Programa de Capacitación tiene por objeto el desarrollo de capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias con el fin de potenciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los funcionarios y el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios a la comunidad.

Que en cumplimiento de lo anterior y en coordinación con las Contralorías General de la República y Municipal de Ibagué, la Contraloría Departamental del Tolima ha programado el Seminario-Taller denominado "**La Oralidad en el Proceso de Responsabilidad Fiscal**" que se llevará a cabo en la ciudad de Ibagué del 20 al 24 de febrero de 2012 para todos los funcionarios de la Contraloría Departamental y Municipal.

Que en mérito a lo expuesto el Contralor Departamental del Tolima (E),

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la suspensión de términos de cada una de las actuaciones adelantadas en las diferentes dependencias de la Contraloría Departamental del Tolima, durante los días 20, 21, 22, 23 y 24 de febrero de 2012.

---

Edificio Gobernación del Tolima Piso 7 Conmutador 2 61 11 67 Ibagué

Web-site: [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)

"LO HACEMOS BIEN SIEMPRE..."

*! Todos Somos Control !*



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL TOLIMA**



GP-CER140776



SC-CER-140748

Continuación Resolución 041 de 2010


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese lo dispuesto en la presente resolución.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Dada en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil doce (2012).

  
**ARSENIO JOSE SOTO BAQUERO**  
Contralor Departamental (E)

Revisó:   
Arif Mauricio Devia M.

Proyectó:   
Olga M. González G.

*¡ Todos Somos Control !*

---

Edificio Gobernación del Tolima Piso 7 Conmutador 2 61 11 67 Ibagué

Web-site: [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)

"LO HACEMOS BIEN SIEMPRE..."